



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas, del día **dieciocho de julio de dos mil veinticuatro**, se reunieron en la **Décima Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Licenciado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Suplente Integrante del Titular del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX; Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Licenciada Carol Stephanie Ortiz Espinosa, Supervisor de Proyecto y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria 2024**, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la Inexistencia de la documentación para otorgar respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 6216/24 para atender la solicitud de acceso a la información con folio 330022224000178 .
Cuarto	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

ACUERDO 02/10^º EXT/2024

El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Décima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia.

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la Inexistencia de la documentación para otorgar respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión **RRA 6216/24** para atender la solicitud de acceso a la información con folio **330022224000178**.

1.- Con fecha 11 de abril de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio **330022224000178**, en la cual el peticionario solicitó:

"Descripción de la solicitud: Copia de los documentos que contengan el monto de las aportaciones, apoyos, préstamos, subsidios, fondos o cualquier tipo de apoyo para la construcción de empresas secadoras de leche en polvo en Jalisco, de los años de 2016 al 2024; solicito que por este conducto me remitan la información peticionada." [sic]

2. Con fundamento en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de LICONSA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, informo al ciudadano, el resultado de la búsqueda exhaustiva y congruente realizada en los archivos físicos y electrónicos que tiene en resguardo, notificando al ciudadano la respuesta que da atención a la solicitud con número de folio **330022224000178** proporcionada por la Dirección de Operaciones y Gerencia Estatal Jalisco de este Sujeto Obligado.

3.- El día 13 de mayo de 2024, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia recibió la notificación de Admisión del Recurso de Revisión **RRA 6216/24**, interpuesto ante la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330022224000178, en la que señala:

"AGRAVIOS.- La respuesta dada por el sujeto obligado conculca mi derecho a la información pública, pues es omisa en proporcionarme la información solicitada, toda vez que en su momento SAGARPA, ahora SADER informó dentro del Folio Infomex 0000800121118 la existencia precisamente de un ANEXO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN ESPECIFICO EN EL ESTADO DE JALISCO PARA LA OPERACIÓN DEL DEL PROGRAMA FOMENTO GANADERO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2016; por ello, solicito se revoque la respuesta dada y se me proporcione la información peticionada a fin de que se garantice mi derecho de acceso efectivo a la información pública. [Sic]

4.- En fecha 21 de mayo de 2024, esta Unidad de Transparencia envió correo electrónico proporcionado por el recurrente y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en su apartado Sistema de Comunicación con los sujetos obligados, el resultado de la nueva búsqueda amplia y exhaustiva proporcionada por la Dirección de Operaciones, Gerencia Estatal Jalisco y Unidad de Administración y Finanzas de este sujeto obligado, referente a la solicitud de acceso a la información pública 330022224000178, a efecto de prestar la debida observancia al derecho de acceso a la información que le asiste, dando atención puntual y precisa al **RRA 6216/24**.

5. La Unidad de Transparencia, recibió la **Resolución del Recurso de Revisión RRA 6216/24**, a través del cual el Pleno del INAI **revoca**, la respuesta dada al ciudadano en los siguientes términos:

- "a. Realice una nueva búsqueda de información, con criterio amplio, en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no se deberá omitir a la Gerencia Estatal en Jalisco y





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

Subgerencia de Recepción de Maquila y Leche dependientes de la Dirección de Operaciones, así como a la Unidad de Administración y Finanzas, sobre, los documentos que contengan los montos de las aportaciones, apoyos, prestamos, subsidios, fondos o cualquier tipo de apoyo recibido respecto de la construcción de empresas secadoras de leche en polvo en Jalisco para el periodo del dos mil dieciséis al dos mil veinticuatro.

Para el supuesto de que la información no sea localizada por el sujeto obligado, su Comité de Transparencia de manera fundada y motivada, deberá emitir un acta en donde se declare formalmente la inexistencia de información, señalando las causas de tiempo, modo y lugar que generaron la misma." (sic)

Del análisis practicado a la Resolución, la Gerencia Estatal Jalisco y Subgerencia de Recepción de Maquila y Leche y la Gerencia de Producción dependientes de la Dirección de Operaciones, así como a la Unidad de Administración y Finanzas, cumpliendo con las circunstancias de modo tiempo y lugar, realizaron una nueva búsqueda exhaustiva, detallada, congruente, minuciosa y con criterio amplio en sus archivos físicos y electrónicos que obran en cada una de las citadas áreas, en el término de diez días a partir de la notificación de la resolución sin encontrar la información y/o documentación solicitada.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 65 fracción II, 141 fracciones I y II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las citadas áreas de este Sujeto Obligado solicitan a la Unidad de Transparencia someter ante el Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la información.

Por lo anterior expuesto y de conformidad al artículo 163 de la LFTAIP, donde señala que las resoluciones del Instituto son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados y dado que se tiene certeza de que no se cuenta con documentación al respecto, se solicita **CONFIRMAR la INEXISTENCIA** de la documentación solicitada para atender la Resolución al Recurso de Revisión **RRA 6216/24** de la solicitud de acceso a la información con folio **330022224000178**.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información. La Unidad de Transparencia le informará al recurrente que el Comité de Transparencia **confirma INEXISTENCIA** de la documentación solicitada para atender la Resolución al Recurso de Revisión **RRA 6216/24** de la solicitud de acceso a la información con folio **330022224000178**, en términos de los artículos 65 fracción II, 141 y 163 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 19 de julio de 2024**.

---- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Miguel Zurita Falcón, haciendo uso de la palabra, cediendo el uso de la palabra, por si existía algún comentario al respecto, por lo que por mayoría de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente: -----



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

Acuerdo 03/10ª EXT/2024 -----
Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la **inexistencia** de la documentación solicitada para atender la Resolución al Recurso de Revisión RRA 6216/24 de la solicitud de acceso a la información con folio 330022224000178.. -----

CUARTO.- Asuntos Generales. -----

Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Décima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.**, siendo las **once horas con cincuenta minutos del día de su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Gerente de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia



LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 04 de julio 2024

NOMBRE	PUESTO EN LICONSA, S.A. DE C.V.	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Miguel Salomón Álvarez	Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia	Presidente del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.	
Jonathan Caballero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	Integrante Titular del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.	
Hiram Benjamín Rubio Guzmán	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Responsable del Área de Coordinadora de Archivos en Liconsa, S.A. de C.V.	
José Saúl Gutiérrez Villarreal	Titular Del Área De Quejas, Denuncias E Investigaciones Del Órgano Interno De Control Específico En SEGALMEX	Suplente de la Integrante Titular del OIC del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.	
Elizabeth Milagros Solano Haro	Gerente de Control Presupuestal	Suplente del Responsable del Área de Coordinadora de Archivos en Liconsa, S.A. de C.V.	
Miguel Zurita Falcón	Gerente Jurídico Institucional	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V.	
		INVITADA/O	



		INVITADA/O	
--	--	------------	--

